

Aprobación del Proyecto de "Adaptación del Edificio de Vestuarios y Aseos en Piscinas Municipales"

III.C.7665

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 06 de agosto de 1.993, el Proyecto Técnico denominado «ADAPTACION DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y ASEOS EN PISCINAS MUNICIPALES», redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro, con fecha mayo de 1.992, presupuesto de ejecución por contrata 7.953.199 pts., se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Albelda de Iregua a 12 de agosto de 1.993.- El Alcalde, Amando González Sáenz.

Exposición pública del Padrón del suministro de agua del primer semestre de 1993

III.C.7666

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 06.08.93, aprobó el padrón de suministro de agua correspondiente al 1º semestre de 1.993.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en las oficinas municipales, de 9:00 a 14:00 horas, todos los días hábiles, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

De conformidad con los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento de Recaudación, aprobado por Real Decreto de 20 de diciembre 1.990, núm. 1684/1990, se anuncia la apertura periodo recaudatorio de cobranza en voluntaria.

a) Plazo de ingreso: Dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el B.O.R.

b) Modalidad: 1) El pago puede efectuarse por los contribuyentes en las oficinas municipales.

2) Los contribuyentes que tuvieren domiciliadas sus deudas tributarias recibirán los recibos por la entidad de depósito que hubiesen designado.

c) Lugar: En las oficinas municipales.

e) Horas: De 09:00 a 14:00 horas

f) Recaudación : Los días 1 y 2 de septiembre de 1.993.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Albelda de Iregua a 10 de agosto de 1.993.- El Alcalde, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1993

III.C.7667

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86 y habida cuenta que la corporación en sesión celebrada el día 3-6-1993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993:

Cap.	INGRESOS Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	8.000.000
2	Impuestos indirectos	600.000
3	Tasas y otros ingresos	11.550.000
4	Transferencias corrientes	6.500.000
5	Ingresos patrimoniales	650.000
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	3.000.000
7	Transferencias de capital	6.000.000
9	Pasivos financieros	3.000.000
	TOTAL INGRESOS	39.300.000

Cap.	GASTOS Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	6.100.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.700.000
3	Gastos financieros	2.200.000
4	Transferencias corrientes	500.000

	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	13.000.000
9	Pasivos financieros	39.300.000
	TOTAL GASTOS	39.300.000

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD. APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1993

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Secretario con Habilitación Nacional (vacante): 1 plaza.
Sub-Escala Auxiliar de Administración General: 1 plaza.

B) PERSONAL LABORAL

Peón Basurero: 1 plaza
Peón Limpieza: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alesanco, a 4 de agosto de 1993.- El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico

III.C.7668

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

«DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas».

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.- En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.- Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.- Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de agosto de 1.993.- El Alcalde.

TITULAR: APARICIO GRANDES, Josefina **DOMICILIO:** República Argentina, 4 / **LOGROÑO EXPEDIENTE:** 93/2714 **VEHICULO:** LO-8054-I Renault 21 **INFRACCION:** Estacionar dificultando la circulación **PRECEPTO:** Art. 11.02 Ordenanza Municipal **LUGAR:** Calle Las Pozas **AGENTE:** 5 **FECHA:** 06-04-93 **HORA:** 12:30 **IMPORTE:** 3.000 pts.

TITULAR: DIEZ BARCINA, Miguel Angel **DOMICILIO:** Marqués de la Ensenada, 14 / **LOGROÑO EXPEDIENTE:** 93/2734 **VEHICULO:** LO-2140-J Citroen BX **INFRACCION:** Estacionamiento prohibido señalizado **PRECEPTO:** Art. 11.01 Ordenanza Municipal **LUGAR:** Plaza Chica **AGENTE:** 4 **FECHA:** 23-04-93 **HORA:** 12:50 **IMPORTE:** 2.000 pts.

TITULAR: PITO VIGO, Juan Manuel **DOMICILIO:** Calle Perbes, 15 17 / **EL FERROL (LA CORUÑA) EXPEDIENTE:** 93/2738 **VEHICULO:** C-3854-V Renault 5 **INFRACCION:** Estacionamiento prohibido señalizado **PRECEPTO:** Art. 11.01 Ordenanza Municipal **LUGAR:** Calle San Antón **AGENTE:** 10 **FECHA:** 26-04-93 **HORA:** 01:45 **IMPORTE:** 2.000 pts.

TITULAR: MANSO DELGADO, Serafín **DOMICILIO:** Comuneros de Castilla, 3 / **BURGOS EXPEDIENTE:** 93/2703 **VEHICULO:** BU-7042-J Peugeot 505 **INFRACCION:** Estacionamiento prohibido señalizado **PRECEPTO:** Art. 11.01 Ordenanza Municipal **LUGAR:** Plaza de España **AGENTE:** 4 **FECHA:** 31-03-93 **HORA:** 13:25 **IMPORTE:** 2.000 pts.